



**Resolución de 15 de enero de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifican los límites de 38 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y se propone a la Comisión Europea la modificación de los límites de 13 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 66, apartado 3, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y 56 bis, apartado 4 c), de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifican los límites de 38 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y se propone a la Comisión Europea la modificación de los límites de 13 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

**Único.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de su remisión a la siguiente dirección de correo electrónico: [dgs.agds@juntaex.es](mailto:dgs.agds@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del proyecto normativo, al que se refiere este trámite, será durante el mes señalado, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad, Avenida Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 2, planta 4ª, de Mérida (Badajoz).

Así mismo, el proyecto normativo también estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-agds>.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Csv:</b>	FDJEXQ36MR35FC9FSW7LGFZ2SNXXY	<b>Fecha</b>	15/01/2025 12:22:23
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ - La Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

